

DECRETOS SUPREMOS DEL MES DE JUNIO 2026

D.S. N°5628

08/06/2026

Los recursos económicos provenientes de los aportes voluntarios solidarios del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, de las Ministras y los Ministros de Estado, serán destinados a programas de Salud a cargo del Ministerio de Salud y Deportes.

D.S. N°5629

08/06/2026

Con la finalidad de apoyar al sector productivo, se autoriza de manera excepcional hasta el 31 de diciembre de 2026, la importación de solventes para consumo propio, mediante la modalidad de transporte en cisternas, tambores y/o envases menores.

D.S. N°5630

08/06/2026

Con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de los deudores del sistema financiero, que hubieran sido afectados en su capacidad de pago, por conflictos sociales, bloqueos y/o eventos adversos, el presente Decreto Supremo tiene por objeto disponer que las entidades de intermediación financiera y las empresas de arrendamiento financiero, atiendan, evalúen, convengan y aprueben el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los clientes financieros, que voluntariamente así lo requieran.

D.S. N°5633

19/06/2026

Se amplía el plazo hasta el 31 de julio de 2026, para el cobro del beneficio del Programa Extraordinario de Protección y Equidad – PEPE, establecido en el Artículo 16 del Decreto Supremo N°5516, de 13 de enero de 2026, ampliado por la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N°5605, de 13 de abril de 2026.

D.S. N°5634

19/06/2026

De manera excepcional y en tanto existan conflictos sociales que dificulten el normal abastecimiento de combustibles líquidos en el mercado interno, el presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer:

- a) Los mecanismos necesarios para el suministro de combustibles líquidos a instituciones de Primera Línea;
- b) Los criterios para la zonificación y determinación de volúmenes de comercialización de combustibles líquidos en bidones, tambores u otros envases aptos.

D.S. N°5635

19/06/2026

De manera excepcional, temporal y en tanto existan conflictos sociales que afecten el normal abastecimiento de combustible en el mercado interno, y en el marco de la reciprocidad, solidaridad, complementariedad y cooperación, se autoriza a las misiones diplomáticas, misiones especiales, consulares y organismos internacionales acreditados ante el Estado boliviano la importación de combustibles líquidos para consumo propio.

D.S. N°5636

20/06/2026

El presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar estado de excepción por conmoción interna en todo el territorio nacional; establecer las medidas extraordinarias, las facultades conferidas, así como determinar los mecanismos de aplicación.

Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional: R.A.L.P N°016/2025 - 2026

D.S. N°5641

29/06/2026

Se abroga el Decreto Supremo N°5615, de 27 de abril de 2026.

D.S. N°5642

29/06/2026

El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación de mercancías a favor del Ministerio de Salud y Deportes y a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear – ABEN.

D.S. N°5643

29/06/2026

El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

a) Aprobar el Manual Único de Calificación del Sistema Integral de Pensiones, conformado por el Manual de Normas de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez – MANECGI y la Lista de Enfermedades Profesionales – LEP;



- b) Aprobar los formatos e instructivos del Formulario de Dictamen de Calificación de Invalidez y Fecha de Siniestro, y del Formulario de Dictamen de Asignación de Origen y Causa de la Muerte y Fecha de Fallecimiento;
- c) Reglamentar los procedimientos para la capacitación, evaluación y habilitación de los médicos calificadores;
- d) Crear el Registro de Médicos Calificadores administrado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

D.S. N°5644

29/06/2026

En el marco de la emergencia energética y social establecida por el Decreto Supremo N°5517, de 13 de enero de 2026, y con la finalidad de fortalecer el abastecimiento del mercado interno, el presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar de manera excepcional a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, la importación de productos derivados del petróleo, destinados a su comercialización o consumo propio, así como establecer la normativa relacionada a estas actividades.

D.S. N°5645

29/06/2026

El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación de mercancías a favor del Ministerio de Salud y Deportes, Agencia Boliviana de Energía Nuclear – ABEN y Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN.

D.S. N°5646

29/06/2026

Se reducen hasta el 31 de diciembre de 2027, las alícuotas del Gravamen Arancelario – GA en cinco por ciento (5%), para la importación de mercancías de todo el universo arancelario del Arancel Aduanero de Importaciones 2026.

D.S. N°5647

29/06/2026

Con la finalidad de establecer nuevos límites a la variación de las tarifas de electricidad e incorporar otros agentes que contribuyan en las medidas de su estabilización, el presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones en el Decreto Supremo N° 27302, de 23 de diciembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 1301, de 25 de julio de 2012.

[Ver Decretos Supremos.](#)